

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO.

REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

2022.

REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

PARA IMPARTIR CLASES DENTRO DEL CENTRO DE CÓMPUTO, EL DOCENTE DEBERÁ CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS SIGUIENTES

DISPOSICIONES:

1. Solicitar con una semana de anticipación el uso del centro de cómputo con los responsables.
2. En caso de utilizar software especial, proporcionarlo a los encargados del centro de cómputo para su debida instalación (una semana de anticipación).
3. En caso de detectar alguna anomalía en el equipo o centro de cómputo deberá reportarla inmediatamente con los responsables.
4. En horas clase deberá estar presente para que los alumnos utilicen el equipo.
5. Será responsable de mantener el orden y la disciplina del alumnado.
6. Es su responsabilidad revisar que el alumno apague correctamente el equipo, ordene su espacio de trabajo y dejar el limpio el pintarrón.
7. Al término de la clase deberá bajar las pastillas que controlan los aires acondicionados, los contactos y la iluminación.
8. Cerrar correctamente y entregar la llave al responsable del centro de cómputo
9. Registrar su salida en el formato establecido.

PARA HACER USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE EQUIPO EL DOCENTE DEBERÁ CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberá estar adscrito a la institución.
2. Deberá presentar y dejar una identificación vigente.
3. Llenar correctamente el formato de préstamos de equipo
4. Revisar que el equipo esté en buenas condiciones y completo.
5. Se responsabilizará del daño o maltrato que pueda sufrir el equipo.
6. Es su responsabilidad entregar el equipo solicitado con el responsable del centro de cómputo.

Cualquier situación que no se mencione en este reglamento, queda a consideración de la administración.

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR DESEMPEÑO Y DURACIÓN DE LOS VIDEO PROYECTORES.

1. No obstruya la lente de proyección con ningún objeto cuando el proyector esté en funcionamiento.
2. Apagar el proyector 10 minutos antes de terminar la clase, para dar tiempo al proceso de enfriamiento.
3. En cuanto finalice el proceso de enfriamiento desconectar el cable de corriente y guardar el proyector.

PARA HACER USO DEL CENTRO DE CÓMPUTO EL ALUMNO DEBERÁ CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

1. Estar debidamente inscrito en la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero.
2. Los alumnos deberán colocar su mochila y/u objetos personales en el área correspondiente.
3. El alumno deberá registrarse previamente en la bitácora de acceso al centro de cómputo.
4. El área de trabajo deberá estar limpia al ingresar al centro de cómputo, en caso contrario reportarlo a la administración.
5. El alumno deberá comportarse adecuadamente y guardar silencio durante su estancia en el centro de cómputo (no se permitirá el uso prolongado de redes sociales por más de 30 minutos).
6. Queda prohibido introducir alimentos o bebidas al centro de cómputo.
7. En caso de fallas técnicas del equipo, reportarlo inmediatamente al responsable del centro de cómputo.
8. El alumno deberá vacunar su memoria USB para evitar infectar los equipos de cómputo.
9. Queda estrictamente prohibido extraer o desconectar algún equipo de cómputo o periférico del centro de cómputo.
10. Queda prohibido instalar cualquier tipo de software o juegos que pudieran poner en riesgo el sistema operativo del equipo.
11. El centro de cómputo no se responsabiliza de pérdidas totales o parciales de información.
12. En horas de clase no se permite el acceso a personas no inscritas en las mismas.
13. Apagar de forma correcta la computadora que se utilizó y ordenar el espacio de trabajo.
14. Cerrar la puerta al entrar o salir del centro de cómputo.